



**PROGRAMA DE CURSO  
DE-1006 Historia del Derecho II**

<b>Nivel de la Carrera:</b>	I Año
<b>Créditos:</b>	2
<b>Año:</b>	2024
<b>Ciclo:</b>	II
<b>Requisitos:</b>	DE-1002
<b>Co- requisitos:</b>	
<b>Horas lectivas:</b>	4 (3h de teoría, 1h de práctica)
<b>Horas atención a estudiantes:</b>	2 semanales, a convenir con estudiantes
<b>Fecha de revisión y actualización:</b>	10 julio 2023

**Docentes Sede Rodrigo Facio**

Prof. Jorge Sáenz Carbonell (Coordinador)	Horario: Martes y Viernes: 07:00 a 08:50
Prof. Ana Lucía Truque Morales	Horario: Martes y Viernes: 07:00 a 08:50
Prof. Tomás Federico Arias Castro	Horario: Martes y Viernes: 17:00 a 18:50
Prof. Marcela Muñoz Muñoz	Horario: Martes y Viernes: 0700 a 850 y Martes y Viernes 17:00 a 18:50

**Docentes Sede Guanacaste**

Prof. Marianela Aguirre Rodríguez	Horario: Miércoles: 8:00 a 11:50
-----------------------------------	----------------------------------

**Docentes Sede Occidente**

Prof. Oscar Zúñiga Ullora	Horario: Lunes: 13:00 a 16:50
---------------------------	-------------------------------



## Tabla de contenido

Docentes1  
Misión de la Facultad de Derecho<sup>1</sup>2  
Visión de la Facultad de Derecho2  
Descripción y Justificación:2  
Objetivos3  
Contenidos4  
Metodología5  
Evaluación5  
Cronograma6  
Bibliografía7

### **Misión de la Facultad de Derecho<sup>1</sup>**

La Facultad de Derecho es antecesora y originaria de la Universidad de Costa Rica, conformada por una comunidad diversa, tanto de personas como de ideas, orientada por el trabajo colaborativo y la multiplicidad de paradigmas epistemológicos que analizan el fenómeno jurídico desde distintas perspectivas.

Desarrolla su quehacer académico desde la docencia, la acción social y la investigación, en aras de promover el Estado Social y Democrático de Derecho que le dio origen a la propia Universidad de Costa Rica

### **Visión de la Facultad de Derecho<sup>1</sup>**

La Facultad de Derecho aspira a orientar su quehacer académico considerando los Objetivos del Desarrollo Sostenible, promoviendo, desde una perspectiva de regionalización e internacionalización, un conocimiento crítico y prospectivo de los fenómenos sociojurídicos, así como un constante diálogo de carácter pluralista, multidisciplinario y respetuoso de los Derechos Humanos para contribuir con la consolidación de una sociedad más equitativa y respetuosa del Estado Social y Democrático de Derecho.

---

<sup>1</sup> Misión y visión tomadas del Plan de Desarrollo Estratégico de la Facultad de Derecho 2022-2026.



### **Descripción y Justificación:**

El curso de Historia del Derecho II consiste en la exposición y el análisis de los principales procesos, figuras, hechos, personajes, épocas y acontecimientos histórico-jurídicos de la historia de Costa Rica, con el propósito de que el futuro profesional conozca y comprenda la evolución del Derecho de Costa Rica.

La inclusión del curso en el currículo de la Facultad de Derecho parte de la importancia de que el futuro profesional conozca y comprenda los ordenamientos normativos existentes que se han sucedido en la historia de Costa Rica, así como el conocimiento de los distintos contextos (sociales, económicos, políticos, ideológicos, religiosos, culturales, educacionales, etc.) en que esos ordenamientos se han desarrollado. La Historia del Derecho costarricense no solo permite al futuro profesional poseer el bagaje intelectual necesario para comprender el origen y fundamento de las instituciones jurídicas con las que va a laborar como profesional, sino que, además, le otorga una amplia gama de herramientas intelectuales para desarrollar opiniones propias sobre el sistema normativo que actualmente rige en Costa Rica.

### **Objetivos**

#### **Generales:**

1. Identificar los distintos factores históricos y jurídicos que se han conjugado en la formación y aplicación de los sistemas normativos en Costa Rica
2. Integrar los diversos sistemas normativos de la historia nacional con los elementos conformadores de la ciencia del Derecho.
3. Analizar los aspectos y coyunturas de transición (política, histórica, religiosa, económica, filosófica, cultural, etc.) de los distintos sistemas normativos costarricense a lo largo de su historia.
4. Comprender la relación causa-efecto entre los sistemas normativos estudiados con la sistematización y codificación que ha presentado el Derecho en Costa Rica.
5. Estudiar la evolución histórica de los conceptos jurídicos y normativos que sustentan las bases del Derecho nacional.

#### **Específicos:**

1. Analizar los variados aspectos integradores del llamado Derecho Indiano y su incidencia directa en la conformación del Derecho Colonial costarricense.
2. Identificar los distintos elementos histórico-jurídicos que posibilitan el surgimiento de la codificación en Costa Rica y adquirir vocabulario básico de las diversas ramas del Derecho costarricense.
3. Estudiar las circunstancias de origen y desarrollo del Derecho Constitucional costarricense.
4. Ubicar los aspectos básicos históricos y normativos que han relacionado al Derecho costarricense con el ordenamiento jurídico internacional.



5. Comprender las diversas coyunturas en las que surge la carrera y ejercicio del Derecho en Costa Rica.

### **Contenidos**

En el curso se examinarán los siguientes temas teóricos:

#### **PRIMERA UNIDAD:**

##### ANTECEDENTES Y CARACTERÍSTICAS DEL SISTEMA JURIDICO INDIANO

- La dominación castellana en las Indias y su fundamento jurídico
- El sistema jurídico Indiano.

#### **SEGUNDA UNIDAD:**

##### LA MONARQUÍA ABSOLUTA

- Los sistemas jurídico-políticos austriaco y borbónico: los órganos gubernamentales con sede en Castilla, Indias y Costa Rica. Los órganos municipales.
- Los estamentos, los fueros, y las castas.
- La encomienda y el repartimiento.

#### **TERCERA UNIDAD:**

##### LA MONARQUÍA CONSTITUCIONAL

- Los órganos nacionales, provinciales y municipales.

#### **CUARTA UNIDAD:**

##### LOS CÓDIGOS

- Derecho recopilado y Derecho codificado.
- Las Siete Partidas.
- La codificación en las diversas ramas del Derecho costarricense.

#### **QUINTA UNIDAD:**

##### LAS CONSTITUCIONES

- Tres épocas históricas: 1812-1871; 1871-1949; 1949 al presente.
- Desarrollo histórico del control de constitucionalidad.

#### **SEXTA UNIDAD:**

##### EL DERECHO INTERNACIONAL

- Desarrollo histórico del Derecho Internacional Público y Privado

#### **SÉTIMA UNIDAD:**

##### LOS ESTUDIOS Y EL EJERCICIO PROFESIONAL DEL DERECHO



- Principales hechos de la enseñanza del Derecho, el desarrollo de la cultura jurídica y el ejercicio del Derecho en Costa Rica.

### **Metodología**

El curso se imparte de modo presencial: Ocasionalmente puede recurrirse a videos, lecturas y otros materiales. En cada clase se hará un análisis por parte del docente de los distintos contenidos programáticos, con la participación del estudiante y su estudio previo de los materiales asignados.

Se espera la participación del estudiante con su planteamiento de dudas, observaciones y comentarios sobre temas histórico jurídicos o cuestiones de actualidad que tengan relación directa con el curso, así como técnicas didácticas activas como análisis de casos y sentencias históricas, debates interestudiantiles, utilización de mapas conceptuales, cuadros comparativos, videos, filminas de power point, etc.

### **Evaluación**

Para lograr la integración entre las estrategias de aprendizaje y los instrumentos de evaluación, la cátedra de Historia del Derecho emplea los siguientes criterios y elementos:

- a) Tres exámenes parciales, cada uno con un valor de 30% (para un total de 90%), los cuales se efectuarán en el mismo horario de las lecciones del curso, evaluándose en ellos los temas y unidades previamente estudiados en clase. Las fechas que se establezcan para la realización de los exámenes serán comunicadas a los estudiantes con la debida antelación. La fecha del tercer examen habitualmente es fijada por la Facultad.
- b) Evaluación complementaria por un valor de 10%, en la que se evalúen temas y unidades específicas, mediante pruebas de comprobación de lectura o trabajos cortos de investigación o análisis histórico-jurídico.

Asimismo, el estudiante tiene la posibilidad de recurrir del resultado de sus exámenes, ya sea por errores numéricos en la calificación o por errores de fondo en la evaluación de sus respuestas, según los parámetros normativos establecidos en el artículo 22 del Reglamento de Régimen Académico Estudiantil.



### Cronograma

<b>Semana 1: agosto</b> Temas: I, II y III Unidades	<b>Actividades:</b> Entrega y revisión del programa Desarrollo de lecciones
<b>Semana 2: agosto</b> Temas: I, II y III Unidades	<b>Actividades:</b> Desarrollo de lecciones
<b>Semana 3: setiembre</b> Temas: I, II y III Unidades	<b>Actividades:</b> Desarrollo de lecciones
<b>Semana 4: setiembre</b> Temas: I, II y III Unidades	<b>Actividades:</b> Desarrollo de lecciones
<b>Semana 5: setiembre</b> Temas: I, II y III Unidades	<b>Actividades:</b> Desarrollo de lecciones
<b>Semana 6: setiembre</b> Temas: I, II y III Unidades	<b>Actividades:</b> Desarrollo de lecciones
<b>Semana 7: octubre</b> Temas: I, II y III Unidades	<b>Actividades:</b> Desarrollo de lecciones
<b>Semana 8: octubre</b> Temas: I, II y III Unidades	<b>Actividades:</b> (Tentativo) Primer parcial Desarrollo de lecciones
<b>Semana 9: octubre</b> Temas: IV Unidad	<b>Actividades:</b> Desarrollo de lecciones
<b>Semana 10: octubre</b> Temas: IV Unidad	<b>Actividades:</b> Desarrollo de lecciones
<b>Semana 11: octubre</b> Temas: IV Unidad	<b>Actividades:</b> Desarrollo de lecciones
<b>Semana 12: noviembre</b> Temas: IV Unidad	<b>Actividades:</b> Desarrollo de lecciones
<b>Semana 13: noviembre</b> Temas: V, VI y VII Unidades	<b>Actividades:</b> (Tentativo) Segundo parcial Desarrollo de lecciones
<b>Semana 14: noviembre</b> Temas: V, VI y VII Unidades	<b>Actividades:</b> Desarrollo de lecciones
<b>Semana 15: noviembre</b> Temas: V, VI y VII Unidades	<b>Actividades:</b> Desarrollo de lecciones
<b>Semana 16: diciembre</b>	<b>Actividades:</b> Exámenes finales



**Las fechas de los exámenes serán comunicadas a los estudiantes con al menos una semana de anticipación.**

### **Bibliografía**

Los dos textos de carácter obligatorio durante el semestre son:

- *Breve Historia del Derecho Costarricense (Ordenamientos indígenas, Derecho Indiano y Derecho Nacional)*, Jorge F. Sáenz Carbonell, Editorial ISOLMA, 2016.
- *Antología de Historia del Derecho II*, cuyas referencias bibliográficas completas se pueden encontrar en el texto de la citada Antología y cuyo contenido se detalla a continuación:

#### **Lecturas para I UNIDAD: Derecho Indiano.**

- 1.Requerimiento (documento)
- 2.Real Provisión (documento)
- 3.Real Cedula (documento)
- 4.Real Orden (documento)
- 5.Suplicación de las Leyes (documento)

#### **Lecturas para II UNIDAD: Derecho Indiano.**

- 1.Capitulaciones de Santa Fe (documento)
- 2.Caso Gobernador y alcaldes de Yurusti y Barva contra Francisco Ochoa (documento.)
- 3.Capitulación de don Fernando de la Cueva (documento)
- 4.Escritura de testamento de doña Ana de Escalante-Paniagua (documento)
- 5.Caso Real Justicia contra Pablo Presbere (documento)

#### **Lecturas para IV UNIDAD: Derecho Costarricense.**

- 1.Términos Jurídicos (documento)
  - 2.Caso Alvarado contra Vázquez (terminación verbal) (documento)
- El primer recurso de Casación (Jorge Francisco Sáenz Carbonell)



**Lecturas para V UNIDAD: Derecho Costarricense.**

1. Catecismo político de don José Santos Lombardo (documento)
2. 50 años de la Constitución Política de Costa Rica (Carlos José Gutiérrez G.).
3. Caso Marbury contra Madison (versión resumida – documento).
4. Caso Chinchilla contra Ureña (Jorge Francisco Saénz Carbonell).

**Lecturas para VII UNIDAD: Derecho Costarricense.**

1. El primer abogado costarricense y la última gran obra de Derecho Indiano (Jorge Francisco Saénz Carbonell).
2. El primer litigante: don Manuel Aguilar Chacón, primer abogado costarricense que ejerció la profesión en el país (Miguel A. Villegas Arce).
3. Don José Simeón Guerrero de Arcos y Cervantes, primer presidente del Poder Judicial en Costa Rica (Jorge Francisco Saénz Carbonell).
4. Biografía del Dr. Salvador Jiménez Blanco (Hernán Esquivel Salas).
5. Dr. Eusebio Figueroa Oreamuno: primer presidente del Colegio de Abogados de Costa Rica (Tomás Federico Arias Castro).
6. Lic. Alberto Brenes Córdoba: vida y obra del jurisconsulto por antonomasia en Costa Rica (Tomás Federico Arias Castro).
7. Ángela Acuña Braun: primera bachiller, primera abogada y primera embajadora (Ana Lucía Truque Morales).
8. Virginia Martén Pages: primera abogada de la Universidad de Costa Rica (Vilma Alpízar Matamoros).